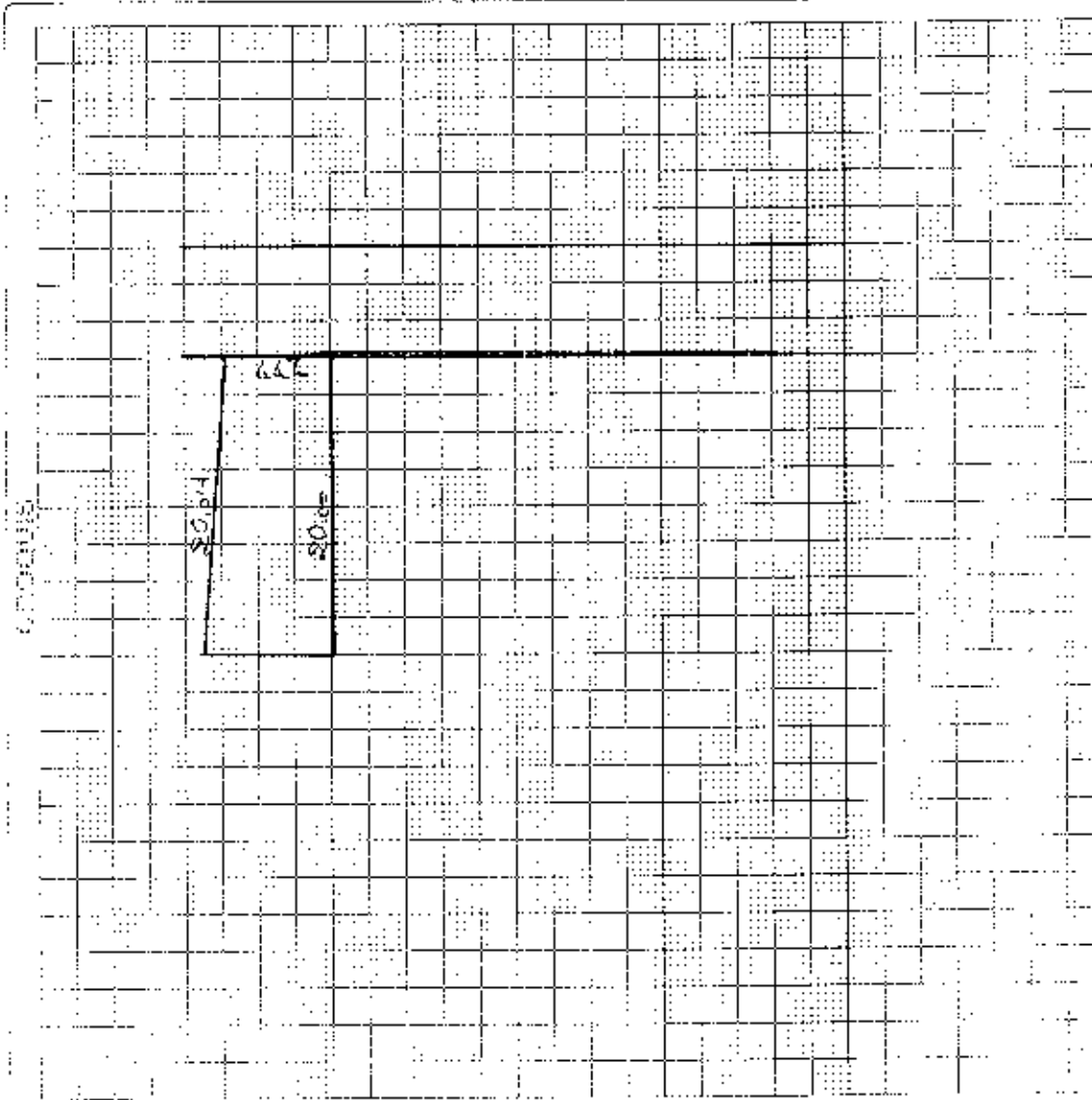


FIGURA CATASTRAL PARA INDEBILITABLES QUE NO

DEINFECCION Y DESINFECCION Y DESINFECCION

USUARIO: ☐ MENDE ☐ NO ☐ SI PROYECTO: ☐ CIVIL ☐ OTRO		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°:	
CLAVE CATASTRAL: 1829105108		DISTRITO: URB. SAN JOSE	
DATOS GENERALES 1 ☐ ZONA AGROPECUARIA 2 ☐ ZONA INDUSTRIAL 3 ☐ ZONA RESIDENTIAL		M2: 157 LT: 2	
10 ☐		10 ☐	
11 ☐		11 ☐	
12 ☐		12 ☐	
13 ☐		13 ☐	
14 ☐		14 ☐	
15 ☐		15 ☐	
16 ☐		16 ☐	
17 ☐		17 ☐	
18 ☐		18 ☐	
19 ☐		19 ☐	
20 ☐		20 ☐	
21 ☐		21 ☐	
22 ☐		22 ☐	
23 ☐		23 ☐	
24 ☐		24 ☐	
25 ☐		25 ☐	
26 ☐		26 ☐	
27 ☐		27 ☐	
28 ☐		28 ☐	
29 ☐		29 ☐	
30 ☐		30 ☐	
31 ☐		31 ☐	
32 ☐		32 ☐	
33 ☐		33 ☐	
34 ☐		34 ☐	
35 ☐		35 ☐	
36 ☐		36 ☐	
37 ☐		37 ☐	
38 ☐		38 ☐	
39 ☐		39 ☐	
40 ☐		40 ☐	
41 ☐		41 ☐	
42 ☐		42 ☐	
43 ☐		43 ☐	
44 ☐		44 ☐	
45 ☐		45 ☐	
46 ☐		46 ☐	
47 ☐		47 ☐	
48 ☐		48 ☐	
49 ☐		49 ☐	
50 ☐		50 ☐	
51 ☐		51 ☐	
52 ☐		52 ☐	
53 ☐		53 ☐	
54 ☐		54 ☐	
55 ☐		55 ☐	
56 ☐		56 ☐	
57 ☐		57 ☐	
58 ☐		58 ☐	
59 ☐		59 ☐	
60 ☐		60 ☐	
61 ☐		61 ☐	
62 ☐		62 ☐	
63 ☐		63 ☐	
64 ☐		64 ☐	
65 ☐		65 ☐	
66 ☐		66 ☐	
67 ☐		67 ☐	
68 ☐		68 ☐	
69 ☐		69 ☐	
70 ☐		70 ☐	
71 ☐		71 ☐	
72 ☐		72 ☐	
73 ☐		73 ☐	
74 ☐		74 ☐	
75 ☐		75 ☐	
76 ☐		76 ☐	
77 ☐		77 ☐	
78 ☐		78 ☐	
79 ☐		79 ☐	
80 ☐		80 ☐	
81 ☐		81 ☐	
82 ☐		82 ☐	
83 ☐		83 ☐	
84 ☐		84 ☐	
85 ☐		85 ☐	
86 ☐		86 ☐	
87 ☐			



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

REVISED

1070382-0200-0133147

1998-99

28-08-82

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÓDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO	CÓDIGO DE PROPIEDAD	INICI			
	CIA. CONSISTOL SA (SAV, ANTIA)								
	ALVAREZ	ZAMBRANO	130233297	4					

(SOLO BLOQUES TÈRMINADOS)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRANCIO INTERIOR		PISO		ENTRANCIO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		ASIA		ELECTRICIDAD		CABLEADO		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	2	



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por _____ LA COMPAÑIA CONSOL S.A.

A favor de _____ LOS CONYUGES SEÑOR ANDREA MARCISO ALVAREZ
(AMBIANO Y SEÑORA MARIA BEATRIZ FRANCO I WANGO -

Cuantía _____ USD \$ 4,724.44

Autorizado por la Notaría
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.10.08.04.P5455

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

0033

COPIA NUMERICO: 00012600123333



OTORGA LA COMPAÑIA CONSIGOL S.A. A
 MAYOR DE LOS HONORES SEÑOR ANDRES NARCISO ALVAREZ
 ZAMBRANO Y SEÑORA MARIA BEATRIZ FRANCO FRANCO.

CUANTIA: USD 54,724.44

En la ciudad de San Pedro de Macoris, cabecera del cantón Macorís,
 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintidós de
 agosto del año dos mil trece ante mí Abogada ALBA VELAZCO
 BERNARDINI, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón
 Macorís, mediante Auto de Función número 1734-F-CJM-13-01, otorgada
 por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Ecuador, en
 fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran por
 una parte LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL VOL
 S.A. "CONSIGOLSA", debidamente representada por los señores ingeniero
 PEDRO PAUL BALDA CHARRA e Ingeniero JACQUE ALBERTO CEDENO
 MILLEN, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente,
 tal como lo justifica con el documento que se incorpora al presente como
 habilitante, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
 sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero
 dos siete siete cero seis cuatro guion tres, y uno tres cero seis siete
 uno siete cuatro cero guion cuatro, respectivamente, cuyas copias fotostáticas
 de los documentos sustentados por mí, agrego a esta escritura. Los Vendedores son
 de legalidad impositiva, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
 de Macorís y por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores
 ANDRES NARCISO ALVAREZ ZAMBRANO y señora MARIA
 BEATRIZ FRANCO FRANCO, por sus propios derechos, a quienes de
 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía.

Ab. Alba Velazco Bernardini
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Macorís, Ecuador

NOTARIA PUBLICA, DORADA
 1734-F-CJM-13-01

que corresponden a los números uno tres cero dos tres dos nueve uno
siete guión cero y uno tres cero dos seis tres cinco cinco nueve guión
dos; respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
mí, agrego a esta escritura.- Los Compradores son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta
ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la
señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas,
temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría
de Escritura Pública, al texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de
COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
contrato, por una parte, Ingeniero PEDRO RAUL BALDA CHARA e
Ingeniero JAIME ALBERTO CEDENO MIELES, en sus calidades de
Presidente y Gerente General, de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", a quien en adelante se
denominará simplemente LA COMPAÑIA VENDEDORA; y, por otra parte,
los cónyuges señor ANDRES NARCISO ALVAREZ ZAMBRANO y señora
MARIA BEATRIZ FRANCO FRANCO, por sus propios derechos, a quienes
en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA:
ANUNCIO.- a) La Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A.
"CONSISOLSA", es propietaria de un bien mueble, adquirido así: Con fecha
veintidós de Enero del año dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura
Pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MORONA

el Banco Cero Cero Dos BCC Enlacefondos S.A. que
 también representa al Banco Cero Cero Dos BCC Enlacefondos S.A. que
 de la misma forma representa a Enlacefondos del BCC S.A. "Enlacefondos" la cual
 esta representada por su Presidente el señor José Nazario Cedeno
 Solerzano y por su Gerente General el Ingeniero Jorge Iván Vasquez
 Egas y el Banco Cero Cero Dos BCC Enlacefondos S.A. Enlacefondos S.A.
 Administradora de Fondos y Fideicomisos que comparece debidamente
 representado a través de sus apoderados especiales, Edy Luciano Reyes y
 Gabriela Ibarra Gomez, compraventa relacionada con el terreno ubicado en
 las inmediaciones del Aeropuerto de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones son:
 POR EL FRENTE : Con propiedad del señor Jon Nazario Cedeno
 Solerzano y consorcio de aguas, siendo cuarenta y siete metros POR EL
 LADO : Con propiedades de los Herederos del señor Pedro Mero y cuatro treinta
 y cinco metros POR EL COSTADO DERECHO : Con propiedad del Agrupado
 Cta. 1064, y Francisco Mero en trescientos treinta metros, y POR EL
 COSTADO IZQUIERDO : Con propiedades del Banco Enlacefondos de la
 Vivienda y cuatrocientos veinte y dos metros. Con fecha veintiseis de
 febrero del año dos mil tres, se encuentra inscrita la Relación de
 compraventa, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Quito, el
 número de febrero del año dos mil tres, otorgada por Francisco
 el Banco Cero Cero Dos BCC Enlacefondos S.A. representado por su
 Cta. Enlacefondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
 representado por sus apoderados especiales Edy Luciano
 Reyes Garces y Jorge Iván Vasquez Egas a favor de la Compañía Constructora e
 Inmobiliaria del BCC S.A. "Enlacefondos", debidamente representada por su
 Presidente el señor Jon Nazario Cedeno Solerzano, y por su Gerente General el

MANIFIESTA
 MANIFIESTA

26. Edy Cedeno Solerzano
 Notario Publico Cuarta Circunscripción
 Manta

Ingeniero Jaime Alberto Cedeño Males, escritura de rectificación o
autógrafa, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en
la escritura citada anteriormente debe constar las siguientes, con fecha catorce
de agosto del año dos mil dos, se encuentra inscrita la escritura de reforma
de Fideicomiso Mercantil Pacífico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP,
autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito, el dieciocho de
Octubre del año dos mil uno, celebrada ante el Banco del Pacífico S. A.
Dellini S. A. Chicote S. A. y otras, Dación en pago otorgada a favor del Banco
Central del Ecuador. Los comparecientes acuerdan reformar el contrato de
Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la naturaleza
del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en garantía a uno de
administración que armonice la nueva función que desempeñará el mismo.
Además Banco del Pacífico S. A. entregará en Dación en Pago las cuotas de
Participación Fiduciaria representativas de cinco punto cero siete por ciento
del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacífico 002 BCE
Enlacefondos IP. Por C.I. Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil
tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el
dieciocho de agosto del año dos mil tres, ante el Doctor Simón Zambrano
Vincos, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Constructora e
Inmobiliaria del Sol S. A., "Consolsol", venden a favor de Avícola Comercial
Agropecuaria Compañía Limitada "Avicagro", ubicado en las inmediaciones del
Aeropuerto, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia
Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de Diez mil
doscientos veintiocho metros cuadrados ochenta y cinco centímetros
cuadrados. Con fecha ocho de octubre del año dos mil cuatro, tiene inscrito
Constitución de Planos, sobre el área restante (322,18 m2), en la cual se
constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y Garantías.

NOTARIA PUBLICA CUARTA.
MANTA-MANABI

Con fecha veintiseis del año dos mil cinco, se encuentra el
 recibido 015-021-1887, de fecha Guayaquil, siete del año dos mil cinco,
 suscrito por la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que
 la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", para
 liberar las áreas de la Urbanización San José, dejadas como garantía por
 las obras de infraestructura, y según al concepto que de acuerdo al informe
 que se anexa con el avance de la obra dentro de esta Urbanización, cumplido
 por los promotores es de un cuarenta y cinco por ciento del total de la
 área por ciento, se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a
 este porcentaje, y que serán las Manzanas J y G, con área de lotes de Once
 mil metros cuadrados, quedando el restante de área sin como garantía y que
 son las Manzanas E y parte de la A, con área de Seis mil novecientos
 treinta y nueve metros, con ochenta y seis cuarenta y seis cuadrados. Con fecha
 Once veinte del año dos mil cinco, se encuentra el mismo recibido, suscrito por
 Los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre
 Municipalidad de Guayaquil, Guayaquil, siete del año dos mil cinco, en
 desfavor de la Urbanización "San José", cuya promotora es la compañía
 CONSISOLSA, representada por el Ingeniero Pedro Balda Ochoa, ha cumplido con
 parte de la Obra de infraestructura, por tal motivo solicita a usted la

liberación de las lotes números 01, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de la Manzana
 de la manzana Urbanización. TERCERA: VENIA. Con los
 datos expuestos y mediante el presente contrato, LA COMPAÑIA
 CONDOREA, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a
 de los conyugales señor ANDES MARCELO ALVAREZ ZAMBRANO
 señora MARIA BEATRIZ FRANCO FRANCO, quienes conjuntamente
 adquieren y aceptan para su el lote número 106 de la manzana "E" de la
 Urbanización "San José" ubicada en el Barrio N. Ocho, de la parroquia

GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS.
 GUAYAS, GUAYAS.

Ab. Eusebio Cordero Menéndez
 Notario Público
 Guayaquil, Ecuador

Los Linderos del canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con siete metros setenta y siete centímetros y lindera con calle publica; POR ATRÁS : Con nueve metros diez centímetros y lindera con lote número Uno; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y lindera con lote número Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros cuatro centímetros y Urbanización ULEAM.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, valor que la parte compradora entrega en este acto a la compañía vendedora, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción declarando esta así haberlos recibidos, sin reclamo alguno que formular a la compradora por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía Vendedora se obliga a través de sus representantes al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de

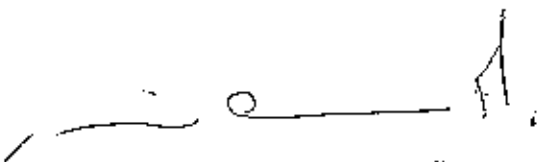
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

may

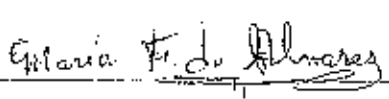
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Maná Ecuador

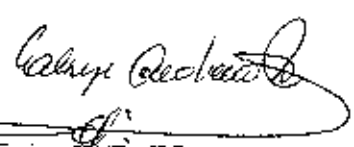
PEDRO RAUL BATISA CHARRA
P.R. CONGRESO S.A.
C.C.F. - 09057754-1

3. NAME OF PERSON OR FIRM
MULTI-MEDIA


JAIME ALBERTO CEDEÑO MIELES
Gte. Gral. CONSISOL S.A.
C.C.No.- 130671740-4


ANDRES NARCISO ALVAREZ ZAMBRANO
C.C.No.- 130233917-0


MARIA BEATRIZ FRANCO FRANCO
C.C.No.- 130263559-2


LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y VERDADERA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

8/14/2013 11:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia LOS ESTEROS			20805-02-001	156.73	4721.44	41342	136215
VENEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.D. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
VEN	DA CONSOLSA AVE	U777, ZARZE SAN JOSE	Impuesto Municipal				47.21
ACQUIRIENTE			Jueces Benéficos de Guayaquil				14.17
C.D. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				61.41
ADQUIRENTE	ALVAREZ ZAMBRANO ANDRES NARCISO	NA	VALOR PAGADO				61.41
			SALDO				0.00

EMISIÓN: 8/14/2013 11:20 VERÓNICA UJÓYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma manuscrita]

NOTA: Este documento es una copia de la escritura pública de compra venta de solar ubicada en MANTA en la parroquia LOS ESTEROS, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con el número de inscripción 000196215, emitida por el Cantón Manta.

El presente documento es una copia de la escritura pública de compra venta de solar ubicada en MANTA en la parroquia LOS ESTEROS, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con el número de inscripción 000196215, emitida por el Cantón Manta.

14 AGO 2013

[Firma manuscrita]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 348000080001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. Tel: 2611417 / 2611417

TITULO DE CREDITO No. 000196216

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS			2-29-05-02-000	108.73	4724.44	01883	196216
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
120	UVA CONSISOL S.A	MAZE LT02 URB. SAN JOSE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		15.29		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		16.29		
130229170	ALVAREZ ZAMBRANO ANDRES MARCOS	NA	VALOR PAGADO		16.29		
			SALDO		0.00		

EMISSION: 8/14/2013 11:21 VERONICA HOYOS

EMISION: 8/14/2013 11:21 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRA VENTA DE SOLAR
UBICADA EN MANA DE LA
PARROQUIA LOS ESTEROS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 3330



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
S.A. CIA. CONSOL
pertenciente a MZ. ELT.02 URB. SAN JOSE
ubicada AVALÚO COMERCIAL P.T.E.
cuyo \$4724.44 CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 44/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Manta, de 14 AGOSTO del 2013

MPARICIA

Ing. Erika Pazmiño B.

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40913

AUTORIZACION

Nº. 436-1615

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **ANDRES NARCISO ALVAREZ ZAMBRANO** y **MARIA BEATRIZ FRANCO FRANCO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno y casa, propiedad de la Constructora e Inmobiliaria del Sol "CONSISOL", en la Urbanización "San José", signado con el Lote # 02, Manzana "E", ubicado en el Barrio N. Cedeño, código # 321, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,77m. - Calle publica

Atrás: 9,10m. - Lote # 01

Costado derecho: 20,00m. - Lote # 03

Costado izquierdo: 20,04m. - Urbanización ULEAM

Área total: 168,73m².

Manta, Julio 08 del 2013


Sr. Ramiro Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIAL GRAFIA

USD 1:25

Nº

40812



CERTIFICACIÓN

No. 878-1616

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de la CIA. **CONSISOL S.A.**, con clave Catastral N° 2290502009, ubicado en la manzana E lote 02 en la Urbanización San José, parroquia Los Esteros cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, tiene las siguientes medidas y linderos.

Frente: 7,77m. Calle Pública

Atrás: 9,10m. Lote F-01

Costado derecho: 20m. Lote E-03

Costado izquierdo: 20,04m. Urbanización de la ULEAM

Área: 168,73m²

Manta, 05 de julio del 2013

SR. RAINIERO LOOR

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.

AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que declara de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Al. Elsy Cadena Aguirre
Mantia Publica Cuarta Entada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103170

No. Certificación: 103170

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de julio de 2013

No. Electrónico: 14308

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-29-05-02-000

Ubicado en: MZ-E LT.02 URB. SAN JOSE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 168,73 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad 130 Propietario S.A CIA. CONSISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4724,44
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4724,44

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Párron S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

47,24
14,17

61,42

16,29

77,71

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2013 12:12:56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

NE

8523



RECEPCIONADO

USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de: CIA. CONSISOL S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 25 Julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2290502000-MZ-E LT.02 TIRB. SAN JOSE
Manta, veinte y cinco de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Manabí



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0266619

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1
NOMBRES : CIA. CONSISOL S.A.
RAZÓN SOCIAL: MZ-E LT. 02 DRE. SAN JOSE
DIRECCION :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 266330
CAJA: MANGARITIA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/07/2013 16:14:12

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
5.00		

TOTAL A PAGAR		5.00
---------------	--	------

VALIDO HASTA: Lunes, 21 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41316



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41316:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 22 de julio de 2013

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACIÓN SAN JOSE ENCUENTRA EL LOTE SIGNADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA E con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 7,77m calle publica ATRAS: 9,10m lote 01 COSTADO DERECHO: 20,00m lote 03 COSTADO IZQUIERDO: 20,04m Urbanización ULEAM AREA TOTAL: 168,73m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	777 30/08/1979	1.247
Compra Venta	Compraventa	975 01/07/1998	676
Compra Venta	Compraventa	421 26/02/2003	4.371
Compra Venta	Aclaración	522 26/02/2003	4.395
Compra Venta	Compraventa	2.072 28/11/2003	12.940
Planos	Planos	35 08/10/2004	338

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

5 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 30 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.247 - Folio Final: 1.247

Número de Inscripción: 777 Número de Repertorio: 1.560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de mayo de 1979

Escritura/Inicio de Inscripción:

Fecha de Resolución:

a.- Observación:

Un lote de terreno situado en las inmediaciones del Aeropuerto de esta Ciudad de Manta, parroquia Tarqui Cantón Manta el Inscripción tiene las siguientes medidas, por el Frente con propiedad del mismo socio Jose Nazario Cedeño Sole y ciento cuarenta y siete metros de extensión, por Atras con propiedad de herederos de Pedro Moro y ciento y cinco metros de extensión, por el costado derecho con propiedad del Señor Daniel Solorzano y trescientos treinta metros de extensión, por el costado izquierdo, con propiedad también del mismo socio



Jose Nazario Cedeño Solorzano y cuatrocientos veintidos metros de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001876	Compañía Silos Jaime Alberto		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005112	Mieles Estrella Vicenta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	714	24-sep-1976	1175	1176

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de julio de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 676 - Folio Final: 677
Número de Inscripción: 975 Número de Repertorio: 2.098
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de Mantz, Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001877	Compañía Inmobiliaria El Chicote		Manta
Vendedor	80-0000000001876	Compañía Silos Jaime Alberto		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	777	30-ago-1979	1247	1247

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 4.371 - Folio Final: 4.394
Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 923
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta
Vendedor	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	975	01-jul-1998	676	677

2 / 2 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.395 Folio Final: 4.412
 Número de Inscripción: 4372 Número de Repertorio: 924
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de febrero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP representado por su Fiduciario Cia. Enlacefondos S.A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados especiales Eddy Luciano Reyes Garces y Jorge Iván Vázquez Egas, a favor De la COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por su Presidente el Sr. José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Mielles, escritura de rectificación e aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar las siguientes Con: fecha 14 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito el 18 de Octubre del 2001, celebrada ante el Banco del Pacifico S.A. Deltini S.A. Chicote, S.A. y otras, Dación en Pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la Naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en Garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñara el mismo. Además Bco. Del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de Cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacifico

0 0 2 B C E Enlacefondos I P . P o r C . I .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico - Cero Cero		Manta
Aclarante	80-00000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de noviembre de 2003
 Tomo: Folio Inicial: 12.940 Folio Final: 12.953
 Número de Inscripción: 2.072 Número de Repertorio: 4.810
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 18 de agosto de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parcela de terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto, Calle sin Nombre, del actual Barrio Nazario, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindero con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo. POR ATRAS: Setenta y dos metros mas ángulo de ciento veintitres grados con cincuenta

y cinco metros sesenta centímetros, mas angulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros mas angulo de noventa grados con cinco metros y lindero con propiedad de la Compañia Agropejo. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañia Consisolsa (vendedor). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Jose Nazario, Cedeño Solorzano. Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001874	Avícola Comercial Agropecuaria Compañia		Manta
Vendedor	80-0000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Venta	422	26-feb-2003	4395	4412

6 / Plano

Inscrito el : viernes, 08 de octubre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 338 - Folio Final: 354

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 4.627

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre el area restante (322,18M2), en el cual se constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y

Garantías. Con fecha Octubre 20 del 2005, se encuentra oficio recibido No. 045- DPUM-CV, de fecha Octubre 07

del 2005, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, para liberar las Manzanas J-G, de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un 45% del total de (100%), se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a este porcentaje, y que serian las Manzanas J y G, con un área de lotes de 3.000,00m2, quedando el restante de área aún como Garantía y que son las Manzana E y parte de la A, con un área de 6.939,86M2. Con fecha Abril 20 del 2007, se encuentra oficio recibido, suscrito por los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Hustrre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril 20 del 2007, se desprende que la Urbanización "San José", cuyo promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ing. Pedro Balda Chara, ha cumplido con parte de las Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes No. 01, 05, 06, 07, 08, 09, y 10 de la Manzana "E", de la mencionada Urbanización.

Con fecha 13 de Julio de 2011, se encuentra oficio recibido, suscrito por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio del Cantón Manta, fechado Manta, 12 de Julio de 2011, mediante Oficio No. 18 DL-LRG., se desprende que la Urbanización San José, cuyo promotora es la Compañia CONSISOLSA, la terminacion de la Obra, es factible la liberacion de los lotes en garantias, las misma que son: Manzana "E"- Lote 02 con un area de 168,72m2. Manzana "E"- Lote 03, con un área de 160,00m2. Manzana "E"- Lote 04 con un área de 160,00m2. Manzana "A" Lote 10 con un área de 1033,11 m2. Manzana "A". Lote 11 con un área de 191,52m2. Manzana "A"-Lote 12 con un área de 228,12m2. Manzana "A" Lote 13 con un área de



254.82m2. Manzana "A"- Lote 14 con un área de 290.24m2. Manzana "A"- Lote 15 con un área de 190.85m2. Total en metros cuadrados 2.707.39m2 Partículas que comunico a usted a efectos de que se realice la liberación de la garantía de los lotes antes mencionados.

La Municipalidad del Cantón Manta, otorga la APROBACION DE SUBDIVISION No. 259-1564, fechado Manta, Julio 19 de 2003, otorgada por el Arq. Carlos Franco Rodríguez, Jefe del Área de Control Urbano P.P.U.U. sobre el terreno propiedad de la COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL "CONSISOLSA", ubicada en Urbanización "San José", lote 13 grado con el No. 14 de la Manzana "A", del Barrio Nazario Cedeno de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 1031.11m2. AREA A DESMEMBRAR: 172,47m2. Lote No. A-10-1. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "CONSISOLSA". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6 COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO IZQUIERDO: 18,30 m.- Lindera con el lote No. 09 de la misma Manzana "A". AREA A DESMEMBRAR 171,56m2. Lote No. A-10-2. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-5. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. AREA A DESMEMBRAR: 172,51m2. Lote No. A-10-3. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-4. COSTADO DERECHO: 18,60m.- Lindera con el lote No. 11 de la misma Manzana "A". COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-2. AREA DE DESMEMBRAR: 172,52m2. Lote No. A-10-4. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el lote A-10-5. COSTADO IZQUIERDO: 18,60m.- Lindera con el lote No. 15 de la misma Manzana. AREA A DESMEMBRAR: 171,57m2. Lote No. A-10-5. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6. COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-4. AREA A DESMEMBRAR: 172,48m2. Lote No. A-10-6. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. COSTADO DERECHO: 18,30m.- Lindera con el lote No. 16 de la misma Manzana "A". COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-5. AREA A DESMEMBRAR: 172,49m2.

S O B R A N T E - N I N G U N A

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Carga	422	26-feb-2003	4395	4412

Ab. Elye Cedeno Merino
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:26 del lunes, 22 de julio de 2013

A petición de: *Pedro Balda Chaca*

Elaborado por: Mayra Dotúres Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Constructora e Inmobiliaria del Sol

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOISA" CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA EL 25 DE JULIO DEL 2013.

En la Ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes julio del año dos mil trece, siendo las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Kilometro Dos y medio Vía Manta Rocafuerte, se reúnen los accionistas:

Ba da Chara Pedro Raúl	1040 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mielles José Nazario	4000 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mielles Jaime Alberto	4000 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mielles María Dolores	2960 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Solórzano José Nazario	13000 Acciones de 1 dólar c/u.

Total 25.000 Acciones

Quienes conforman el cien por ciento del Capital suscrito de la Compañía, resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se nombra como Secretario Ad-hoc al Ing. Pedro Raúl Baída Chara, para efecto conocer el siguiente punto único del orden del día.

1.-Autorizar a los representantes legales, Ing. Pedro Raúl Baída Chara, **Presidente**, Ing. Jaime Alberto Cedeño Mielles, **Gerente General** para que a nombre de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOISA", procedan a la Venta y suscriban escritura de compraventa de una vivienda signada con el lote # 02 manzana E, ubicado en la urbanización San José a los señores Andrés Narciso Álvarez Zambrano Y María Beatriz Franco Franco, con las siguientes medidas y linderos:

<u>Frente:</u>	7.77 m. calle pública
<u>Atrás:</u>	09.10 m. lote # 01
<u>Costado Derecho:</u>	20.00 m. Lote # 03
<u>Costado Izquierdo:</u>	20.04 m. Urbanización ULEAM
<u>Área Total:</u>	168.73 m2

No habiendo otro punto que tratar, la junta de accionista resuelve: autorizar a los representantes legales Ing. Pedro Raúl Baída Chara, Presidente e Ing. Jaime Alberto Cedeño Mielles, Gerente General, a la venta de una vivienda signada con el # 04 manzana C de la Urbanización San José los señores Andrés Narciso Álvarez Zambrano Y María Beatriz Franco Franco, se toma un receso para la elaboración del acta respectiva, una vez reinstalada la sesión, se le da lectura y se pone en consideración de los accionistas, la que es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Siendo las 12:00 del día se levanta la sesión.

Ing. Pedro Raúl Baída Chara
C.C. # 0991744-3
Secretario Ad-hoc

Dirección: Vía Manta -- Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427

Celular: 092216453 Casilla 13-05-3777 - Manta - Manabí - Ecuador

Constructora e Inmobiliaria del Sol

CONSISOLSA

Manta, 07 de Julio del 2011

Señor Ing.
PEDRO RAUL BALDA CHARA
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 090277064-3
Dirección: Urb. Manta 2000
Teléfono: 052 623 554
Ciudad: -

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", en sesión celebrada el día 07 de Julio del 2011 resolvió por unanimidad nombrarlo como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**, por el período de **CINCO** años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 17 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. Jaime Alberto Cedeño Mielles
Gerente General

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No 759
Repertorio No 1676
Manta Julio 22 del 2011
Rda. Juan Carlos González
Registrador Mercantil del Cantón Manta

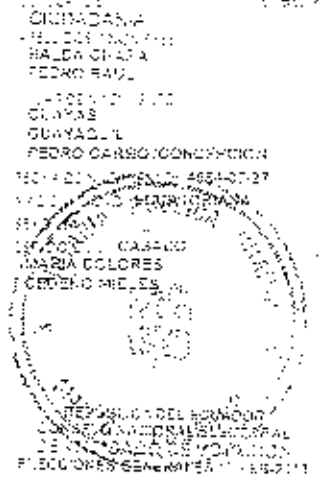
RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, Julio 07 del 2011.

Ing. Pedro Raúl Balda Chara



Dirección: Vía Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Cel.: 092216453 Casilla 13-05-3777 e-mail: consisolsa@hotmail.com
MANTA - MANABÍ - ECUADOR



VANAGI			
PENSIEROS	DESCRIPCION	2	
NADA	NADA		
CACION	<i>[Handwritten signature]</i>		NADA - 11
	MANEJO DE LA JUNTA		NADA

Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Monte Ecuador



Constructora e Inmobiliaria del Sol
"CONSISOL S.A."

Manta, 07 de Julio del 2011

Señor Ing.
JAIME ALBERTO CEDENO MIELES
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 130671740-4
Dirección: Urb. Pedro Balda Cucalón (B. Umiña).
Teléfono: 052628 - 553
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", en sesión celebrada el día 07 de Julio del 2011 resolvió por unanimidad nombrarlo como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por el período de **CINCO** años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 17 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Ing. Pedro Raúl Balda Chara
Presidente

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 358

Repertorio No. 1675

Manta, Julio 22 del 2011

Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, Julio 07 del 2011.

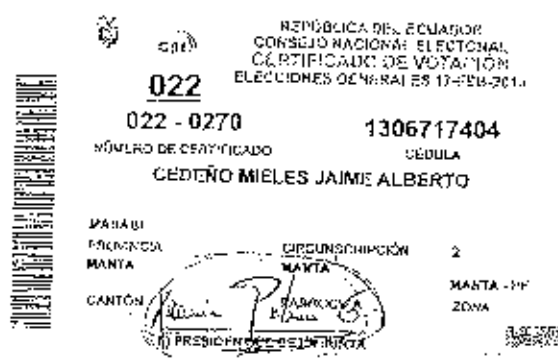
Ing. Jaime Alberto Cedeño Micles



Dirección: Vía Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Cel.: 092216453 Casilla 13-05-3777 e-mail: consisolsa@hotmail.com
MANTA - MANABÍ - ECUADOR



IDECU1306717404<<<<<<<<<<<<
771016M230328ECU<<<<<<<<<<<<
CEDEÑO<MIELES<<JAIME<ALBERTO<<



ye Cedeño Menéndez
"Biblioteca Cuarta Encarga"
"Santa Fe, Ecuador"

Ciudadanía 130232917-0
ALVAREZ ZAMBRANO ANDRES NARCISO
MANABI/JUNIN/JUNIN
11 AGOSTO 1956
002- 0040 00661 E
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1956



EQUATORIANA***** V4444V4444
CASSOU MARIA BEATRIZ FRANCO FRANCO
PRIMARIA EMPLEADO
ARTURO ALVAREZ
ANGELICA ZAMBRANO
MANTA 19/11/2008
19/11/2020
0622114



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0172 1302329170
NÚMERO DEL CERTIFICADO CBOIAA
ALVAREZ ZAMBRANO ANDRES NARCISO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TRUQUE
PARROQUIA
C) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
CENTRO DE
ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

N. 130263559-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO FRANCO
MARIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ANDRÉS NARCISO
ALVAREZ ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FRANCO PIGUAVE MANUEL ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FRANCO CASTILLO SARA OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER, DOMESTICOS

E13331727

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
REVISOR GENERAL



[Signature]
Ab. Elsy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0153

1302635592

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FRANCO FRANCO MARIA BEATRIZ



MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS

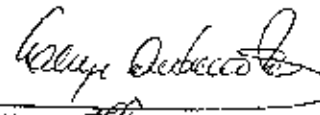
7
ESTEROS
CENA

10 PRESIDENCIAL SERA JUNTA

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

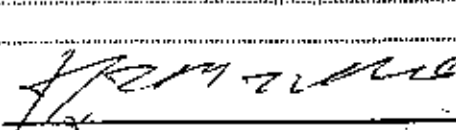
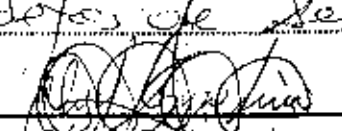
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.03.04.P5438.- DOY FE. 9




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

8-25/07/13

R. 28/07/13 15:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2290502
Nombre:	Comunal S.A.
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Comunal
Reclamo:	
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector Fecha:	
Informe Técnico:	
 Firma del Técnico Fecha: 28/07/2013	
Informe de aprobación:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	

San Pablo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41316



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41316:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Acto de Aportación: *Acta, 22 de junio de 1993*
Lugar: *Los Esteros*

Tipo de Predio: *Urbano*
Código Catastral: *Reg. Manta-EP: 41316*

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACIÓN SAN JOSE ENCUENTRA EL LOTE
SIGNADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA 1 con las siguientes medidas:
Linderos: FRENTE: 7.77m calle pública ATRAS: 9.10m lote 01 COSTADO DERECHO:
20.00m lote 03 COSTADO IZQUIERDO: 20.04m Urbanización EL EAM AREA TOTAL
168.73m2 SOL VENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor
Compra Venta	Transferencia de Dominio	777 30/08/1979	1.247
Compra Venta	Compraventa	975 01/07/1995	678
Compra Venta	Compraventa	431 26/02/2003	4.877
Compra Venta	Asociación	422 26/02/2003	1.395
Compra Venta	Compraventa	9072 28/11/2003	12.941
Plusvalías	Plusvalías	38 08/10/2003	338

MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Transferencia de Dominio

Inventar el: *viernes, 30 de agosto de 1979*

Libro: *1* Folio Inicial: *1.247* Folio Final: *1.247*

Número de Inscripción: *777* Número de Repetición: *1.509*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Provisión: *viernes, 25 de mayo de 1979*

Escritura: *Julio Resalación*

Fecha de Reinscripción:

Observaciones:

El presente instrumento es una escritura pública del Ayuntamiento de Manta, en virtud de la cual se ha otorgado a favor de la persona física, *Julio Resalación*, la propiedad de un lote de terreno, con una superficie de *1.247* metros cuadrados, ubicado en la urbanización *San José*, lote *2* de la manzana *1*, con una superficie total de *168.73* metros cuadrados, en el cantón de *Manta*, provincia de *Sul*, Ecuador. El presente instrumento es una escritura pública, otorgada en virtud de la cual se ha otorgado a favor de la persona física, *Julio Resalación*, la propiedad de un lote de terreno, con una superficie de *1.247* metros cuadrados, ubicado en la urbanización *San José*, lote *2* de la manzana *1*, con una superficie total de *168.73* metros cuadrados, en el cantón de *Manta*, provincia de *Sul*, Ecuador. El presente instrumento es una escritura pública, otorgada en virtud de la cual se ha otorgado a favor de la persona física, *Julio Resalación*, la propiedad de un lote de terreno, con una superficie de *1.247* metros cuadrados, ubicado en la urbanización *San José*, lote *2* de la manzana *1*, con una superficie total de *168.73* metros cuadrados, en el cantón de *Manta*, provincia de *Sul*, Ecuador.



Jose Nazario Cedeño Solorzano y cuatrocientos veintidos metros de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001876	Compañía Silos Jaime Alberto		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005112	Mieles Estrella Vicenta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	711	24-sep-1976	1175	1176

2.- 3. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de julio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 676 - Folio Final: 677
Número de Inscripción: 975 Número de Repertorio: 2.098
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de Manta, Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001877	Compañía Inmobiliaria El Chicote		Manta
Vendedor	80-0000000001876	Compañía Silos Jaime Alberto		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	777	30-ago-1979	1247	1247

3.- 3. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.371 - Folio Final: 4.394
Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 923
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta
Vendedor	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	975	01-jul-1998	676	677

2. Aclaración

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003

Folio: 1 Folio Inicial: 4,395 Folio Final: 4,412
 Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 924
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
 Notaría del Cantón: Quito

Fecha de Dictamen: Provisión: martes, 04 de febrero de 2003

Escritura: Libro Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Ateguida por el Encomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCL Enlaceados IP representado por su Titular a la Compañía S.A. Administradora de Fondos y Bienes raíces debidamente representados por sus apoderados (por el Sr. Francisco José García y Jorge de la Vázquez Esgas, a favor de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA FAMILIAR DEL PACIFICO S.A. (CONSAFSA S.A. debidamente representada por su presidente el Sr. José Nazario Cortés), se otorga, y por su parte General el Sr. Jaime Alberto Cevallos Muñoz, secretario de notaría con el fin de otorgar, en un todo de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente, a los efectos de los siguientes Cláusulas 1ª y 2ª de 2002, se encuentra inscrita en la escritura de referencia el Encomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCL Enlaceados IP, autorizada ante el Notario Fraydomir Chumbe de Quito el 18 de Octubre del 2001, otorgada ante el Banco de Ecuador S.A. Delirio S.A. Chivote, S.A. y otorgada en un todo de los antecedentes a favor de Banco Central del Ecuador, los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Endicamiento Mercantil, en un todo de los antecedentes de la Naturaleza del mismo, y transformarlo a Endicamiento Mercantil en un todo de la administración que amonice la nueva función que desempeñará el mismo. Además Banco del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cartas de Participación. Finalmente representantes de Compañía, será jefe por el tanto del Patrimonio autónomo del Endicamiento Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCL Enlaceados IP.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catálogo	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000001870	Endicamiento Mercantil Pacifico Cero Cero		Quito
Acedente	80-000000001870	Compañía Constructora Familiar del Pacifico		Quito

c. Esta es una copia en referir a la(s) más constante(s) en:

Libro	Número de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compañía Verdad	421	26-000-2001	4391

3. Comparación

Inscrito el: viernes, 28 de noviembre de 2003

Folio: 1 Folio Inicial: 12,949 Folio Final: 12,953
 Número de Inscripción: 2,872 Número de Repertorio: 4,810
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Notaría del Cantón: Maná

Fecha de Dictamen: Provisión: lunes, 18 de agosto de 2003

Escritura: Libro Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Se otorga en un todo de los antecedentes de los antecedentes, el Encomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCL Enlaceados IP, autorizada ante el Notario Fraydomir Chumbe de Quito el 18 de Octubre del 2001, otorgada ante el Banco de Ecuador S.A. Delirio S.A. Chivote, S.A. y otorgada en un todo de los antecedentes a favor de Banco Central del Ecuador, los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Endicamiento Mercantil, en un todo de los antecedentes de la Naturaleza del mismo, y transformarlo a Endicamiento Mercantil en un todo de la administración que amonice la nueva función que desempeñará el mismo. Además Banco del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cartas de Participación. Finalmente representantes de Compañía, será jefe por el tanto del Patrimonio autónomo del Endicamiento Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCL Enlaceados IP.

Notario: Jaime Cevallos Muñoz

Notario: Jaime Cevallos Muñoz

Notario: Jaime Cevallos Muñoz

y cinco metros sesenta centímetros, mas angulo de doscientos setenta grados con veintiocho metros más angulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañía Agrepejo POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Consolsa (vendedor). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Jose Nazario Cedeño Solerzano. Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001874	Avícola Comercial Agropecuaria Compañía		Manta
Vendedor	80-0000000001179	Compañía Constructora E. Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra Venta	422	26-feb-2003	4395	4412

d.- Planos

Inscrito el: viernes, 08 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 354

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 4.627

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 2004

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre el área restante (322,18M2), en el cual se constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y Garantías. Con fecha Octubre 20 del 2005, se encuentra oficio recibido No.045- DPUM-CV, de fecha Octubre 07 del 2005, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, para liberar las Manzanas J-G, de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un 45% del total de (100%), se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a este porcentaje, y que serían las Manzanas J y G, con un área de lotes de 3.000,00m2, quedando el restante de área aún como Garantía y que son las Manzana E y parte de la A, con un área de 6.939,86M2. Con fecha Abril 20 del 2007, se encuentra oficio recibido, suscrito por los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril 20 del 2007, se desprende que la Urbanización "San José", cuyo promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ing. Pedro Balda Chaca, ha cumplido con parte de las Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes No. 01, 03, 06, 07, 08, 09, y 10 de la Manzana "E", de la mencionada Urbanización. Con fecha 13 de Julio de 2011, se encuentra oficio recibido, suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Manta, fechado Manta, 12 de Julio de 2011, mediante Oficio No. 18 DL-LRG., se desprende que la Urbanización San José, cuyo promotora es la Compañía CONSISOLSA, la terminación de la Obra, es factible la liberación de los lotes en garantías, las mismas que son: Manzana "E"- Lote 02 con un área de 168,72m2. Manzana "E"- Lote 03, con un área de 160,00m2. Manzana "E"- Lote 04 con un área de 160,00m2. Manzana "A"- Lote 10 con un área de 1033,11 m2. Manzana "A"- Lote 11 con un área de 191,52m2. Manzana "A"- Lote 12 con un área de 228,12m2. Manzana "A"- Lote 13 con un área de:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

c = Estado inscriptivo se refiere a la(s) que consta(n) en

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

1. *Staphylococcus aureus*

11. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:26 del Jueves, 22 de julio de 2013

A petición de: *Pedro Balda*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente

Certifico que **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOLS** con # de Código **6501837**, con Dirección en la **Vía Manta – Rocafuerte** perteneciente al **Cantón Jaramijo**, no posee deuda alguna en la **Empresa Eléctrica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL E.P.**

La persona puede hacer uso del documento como mejor le convenga

Atentamente



Ing. Maria Dolores Cedeño Micles

AGENTE MONTECRISTI